

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ
CARGO	SECRETARIA DE EDUCACION
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACION
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
	META 176 - Mantener la estrategia de atención inclusiva al 100% de niños, niñas y adolescentes en las 12 Instituciones Educativas Oficiales
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
	CÓDIGO BPPIN 2024251750013
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EDUCACION INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHIA.	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional en Fonoaudiología, lo cual deberá acreditar mediante copia del diploma, acta de grado y tarjeta profesional. EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar un mínimo de doce (12) meses de experiencia profesional en actividades relacionadas con habilidades, actitudes y conocimientos para la prestación y apoyo a la implementación y seguimiento de la estrategia de educación inclusiva en las instituciones educativas públicas y privadas.

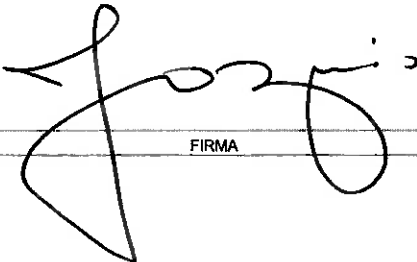
OBLIGACIONES	
1.	Desarrollar un plan de trabajo mensual detallado, especificando las actividades a realizar en cada institución educativa. Este plan debe ser aprobado por el directivo docente y la Secretaría de Educación. Cada mes, se debe presentar un informe detallado sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en cada institución educativa oficial asignada.
2.	Realizar caracterización, seguimiento y estudios de caso de los estudiantes con discapacidad, trastornos y barreras en el aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales, así como la implementación de los diferentes ajustes razonables que requieran de manera individual, relacionados con el área de Fonoaudiología, especialmente en los procesos de lectura, escritura y lenguaje en las instituciones educativas oficiales.
3.	Realizar procesos de identificación y focalización a los casos de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y capacidades o talentos excepcionales que requieren seguimiento y orientación desde profesional de Fonoaudiología por medio de estrategias pedagógicas adaptativas, estrategias comunicativas o flexibilización curricular en las instituciones educativas oficiales.
4.	Apoyar en la creación y ejecución de jornadas de formación dirigida a los docentes de las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados del municipio sobre aspectos relacionados con características de los trastornos del habla, lenguaje y la comunicación, la comunicación Aumentativa y Alternativa -CAA-// Pictogramas, la identificación de estudiantes con desórdenes comunicativos, fundamentos generales sobre el desarrollo del lenguaje y su importancia en el proceso de aprendizaje, lenguaje escrito, el lenguaje verbal, etapas del desarrollo / adquisición del lenguaje expresivo – habla, trastornos/dificultades en el desarrollo del lenguaje expresivo y comprensivo, entre otros temas.
5.	Realizar actividades de sensibilización y formación a padres, madres, cuidadores y comunidad educativa de los estudiantes con discapacidad, trastornos para el aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales sobre aspectos relacionados con características de los trastornos del habla, lenguaje y la comunicación, la comunicación Aumentativa y Alternativa -CAA-// Pictogramas, la identificación de estudiantes con desórdenes comunicativos, fundamentos generales sobre el desarrollo del lenguaje y su importancia en el proceso de aprendizaje, lenguaje escrito, el lenguaje verbal, etapas del desarrollo / adquisición del lenguaje expresivo – habla, trastornos/dificultades en el desarrollo del lenguaje expresivo y comprensivo, en las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados del municipio
6.	Realizar orientación y apoyo a las familias de las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados del municipio de estudiantes con discapacidad, trastornos de aprendizaje, y talentos excepcionales. Verificar compromisos adquiridos y efectuar la socialización y seguimiento a los ajustes razonables en comunicación, habla y lenguaje, relacionados con el profesional en Fonoaudiología de acuerdo con los periodos académicos establecidos en la institución educativa
7.	Generar espacios de sensibilización a través de talleres de enfoque pedagógicos dirigidos a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales y privadas para el fomento de habilidades comunicativas (verbal, no verbal, escrita, corporales), promoción del bienestar comunicativo de todos los estudiantes, conciencia fonológica, actividades para favorecer el desarrollo de la expresión y comprensión oral y lingüística y actividades para favorecer el nivel fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y/o pragmático de la comunicación, que permitan disminuir las barreras actitudinales frente a estudiantes con discapacidad, trastornos para el aprendizaje y capacidades o talentos excepcionales.
8.	Brindar estrategias adaptativas e inclusivas por medio de planes pedagógico dirigidas a docentes, padres de familia y/o cuidadores de estudiantes con discapacidad, trastornos para el aprendizaje y capacidades o talentos excepcionales de las Instituciones educativas oficiales desde el profesional en Fonoaudiología, en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía
9.	Realizar la sistematización y actualización en medio físico y/o digital de manera mensual de las historias escolares, talleres y actividades en general realizadas con las instituciones educativas oficiales y privadas de la secretaria de educación de Chía.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Es menester resaltar que surge la necesidad imperante de acompañar a los docentes de aula y directivos docentes en los procesos de mejora a nivel de políticas, prácticas y cultura institucional, aspectos fundamentales en el marco de la educación inclusiva, así mismo desde la perspectiva planteada en los acuerdos de la UNESCO, acerca de la inclusión y equidad para todas y todos los estudiantes matriculados, para el caso, en las instituciones educativas del municipio y en particular en aquellas que registran una matrícula de estudiantes en condición de discapacidad, población que históricamente ha sufrido la exclusión y la vulneración de sus derechos en general, nos permite focalizar según los registros SIMAT, un plan de acción que beneficiará a las instituciones educativas del municipio, tanto del sector oficial como del privado. De acuerdo con la necesidad descrita anteriormente, la Administración Municipal, requiere contar un equipo multidisciplinario que brinde apoyo a las instituciones educativas en relación a la educación inclusiva, permitiendo una atención integral que abarca aspectos pedagógicos, cognitivos sociales, para la detección temprana de retrasos en el desarrollo del aprendizaje y la implementación de estrategias preventivas, compensatorias y ajustes razonables, que incidan en los resultados educativos de los niños, niñas jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas, este equipo de profesionales estarán conformados por docentes de educación especial, psicólogos educativos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos y psicopedagogos, en el que cada uno desde su profesión, enriquezca el proceso educativo desde todas las dimensiones del desarrollo del estudiante, mediante la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas y procesos que apoyen el aprendizaje y se favorezca la educación de calidad para todos sin excepción.

Cordialmente,

NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ

NOMBRE



FIRMA